

Minas, 9 de marzo de 2016.

**RESOLUCION N° 009/2016.**

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 11 y 12 de marzo en Flores, en el vehículo de este Organismo.
- Fijar la suma de \$ 9.000,00 (pesos uruguayos nueve mil) para cada Edil únicamente para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

Alcides R. Larrosa

Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis

Secretario Interino